

**FONDO ROTATORIO MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
NOTAS DE CARÁCTER GENERAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A DICIEMBRE 31 DE 2015**

	<b>CÓDIGO</b>	<b>VARIABLES CUALITATIVAS</b>
D	N1.1	El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores de acuerdo con el Decreto 20 de 1992, es una unidad administrativa especial del orden nacional dotado de personería Jurídica propia y patrimonio propio, adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores. La administración del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, se cumple a través de la organización administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.
D	N1.2	La Misión del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores es promover los intereses nacionales mediante el fortalecimiento y diversificación geográfica y temática de la política exterior, así como promover los vínculos con los colombianos en el exterior.
D	N2.1	El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores respecto a su función económica dentro de las entidades del sector público pertenece a Entidades del Gobierno General. En el proceso de recolección, clasificación, identificación, reconocimiento, registro y elaboración de los Estados Financieros del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, se dio aplicación en su totalidad el marco conceptual de la Contabilidad Pública y las demás técnicas vigentes emanadas de la Contaduría General de la Nación; así mismo se dio aplicación a los parámetros establecidos en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.
D	N2.2	El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, dio aplicación integral al Plan General de Contabilidad expedido por la Contaduría General de la Nación, para lo cual los registros se basaron en los documentos soporte para cada uno de los hechos financieros, económicos, sociales, ambientales. El Fondo Rotatorio cuenta con las certificaciones de las normas NTCGP 1000: 2009 e ISO 9001:2008 del Icontec y recertificado en las mismas para el año 2015.



**FONDO ROTATORIO MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
NOTAS DE CARÁCTER GENERAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A DICIEMBRE 31 DE 2015**

D	N2.3	Se aplican las normas, conceptos y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación. Los activos y pasivos se reconocen y valoran aplicando los criterios, conceptos y normas relacionadas con la constitución de amortizaciones, depreciaciones y demandas. Las cifras reveladas en los Estados Financieros son razonables y corresponden a la realidad de las operaciones del Fondo.
D	N2.4	Los libros oficiales estos se encuentran en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, sistema único y válido por la Contaduría General de la Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dando así cumplimiento a la política de cero papel.
D	N4.1	El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores efectúa el proceso presupuestal, contable y de tesorería a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, en el cual se realizan los registros con base en los documentos que los soportan y del cual se toma la información como base para la elaboración de los Estados Financieros. Los usuarios cuentan con perfiles debidamente autorizados. Los movimientos se realizan con base en los documentos que soportan el pago. Se cuenta con el sistema SIAD para el manejo de Almacén e Inventarios de los bienes muebles e inmuebles. De igual forma, la Oficina Asesora Jurídica Interna cuenta con los formatos para reporte mensual de novedades de procesos litigiosos y reporte mensual de novedades de conciliaciones extrajudiciales.
D	N4.2	El área financiera está conformada por la Directora Administrativa y Financiera, el Coordinador Financiero y de Servicios al Exterior, el funcionario encargado de las operaciones presupuestales, Encargado de Funciones de Tesorería, Coordinador de Cuentas por Pagar, Coordinador de Servicios al Exterior, Encargado de funciones de Contador del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Coordinador del Almacén General y el Coordinador de Archivo. En cada área se cuenta con personal.
D	N5.2	Los gastos relacionados con ajustes a ejercicios de años anteriores, corresponde a reintegros de vigencias anteriores.



FONDO ROTATORIO MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
NOTAS DE CARÁCTER GENERAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A DICIEMBRE 31 DE 2015

D	N5.4	El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, procedió a la reclasificación de los bienes de arte y cultura, de acuerdo con la comunicación No. MC-022891-EE-2015 del 16 de diciembre de 2015 del Ministerio de la Cultura. Igualmente, se procedió a efectuar la valorización de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, tanto en el ámbito nacional como internacional
D	N5.4	N/A
D	N5.6	El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, adquirió durante la vigencia fiscal de 2015, las siguientes bienes inmuebles: Sede de la Embajada de Colombia en Costa Rica, Sede de la Embajada de Colombia en San Salvador, Oficinas de la Embajada de Colombia en Honduras y Oficinas de la Embajada de Colombia en Paraguay.
D	N5.7	N/A



ISIDORO PALACIOS RODRIGUEZ  
CONTADOR PUBLICO  
TARJETA PROFESIONAL No.103.975-T

